Este documento es copia del original firmado.
Se han ocultado datos personales en aplicación de la normativa vigente.

A solicitud de Corrugados Getafe S.L.U., este documento da respuesta al Informe emitido por la Dirección General de Descarbonización y Transición Energética de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura de la Comunidad de Madrid de fecha 13 de febrero de 2023, en relación al expediente 10-IPPC-0063.7/2022, en lo relativo a los siguientes puntos:

> *"Respecto al ruido: con objeto de poder valorar y analizar en su conjunto las medidas correctoras propuestas en la documentación presentada con fecha 13/12/2022 y referencia 30/055523.9/22, relativa a un estudio acústico de diagnóstico en la planta de Corrugados Getafe, se aportará tanto la metodología seguida para la obtención de los niveles sonoros previstos en la situación post-operacional, como la confrontación con los valores obtenidos en los diferentes estudios acústicos disponibles para esta instalación, llevando a cabo las correcciones necesarias del mencionado estudio de diagnóstico."*

Posteriormente se indica que:

> *"Se elabora un modelo de cálculo tridimensional de los escenarios de interés, sin que se describa ni aporte información sobre dicho modelo, aparte de la mención al nombre del software acústico empleado [...] y la escueta mención a los parámetros y elementos introducidos en el mismo, lo que hace imposible su análisis y posterior comprobación de los resultados obtenidos."*

En este sentido, se viene a indicar lo siguiente:

En la memoria del estudio de diagnóstico acústico se indica claramente (capítulo 5.4) que la norma de cálculo empleada para determinar los niveles de ruido es el método CNOSSOS, definido en la Directiva (UE) 2015/996 de la Comisión por la que se establecen métodos comunes de evaluación de ruido, y adoptado como método de cálculo en España mediante la Orden PCI/1319/2018 por la que se modifica el Anexo II del Real Decreto 1513/2005, y cuyo desarrollo matemático se encuentra descrito en su anexo. Este método de cálculo está disponible en el programa empleado (CadnaA), programa ampliamente reconocido para este tipo de estudios.

La memoria recoge la información necesaria para establecer las condiciones de cálculo (programa, método y parámetros de cálculo, incluyendo potencias de emisión de todas las

fuentes), sin entrar en el desarrollo matemático de dicho modelo, aspecto que escapa completamente del objeto de la memoria de cualquier estudio de diagnóstico acústico, dado que consiste en la propia programación interna del software, la cual se basa y es conforme a la normativa de referencia en la materia.

Tal y como se indica en dicha memoria, el modelo del terreno se obtiene de la cartografía oficial existente, los parámetros de emisión se obtienen de las distintas campañas de medida realizadas (a partir de las que se determina, para cada foco individualmente su potencia y espectro de emisión), y los parámetros correspondientes a las condiciones de propagación, se ajustan a partir de las mediciones en el perímetro realizadas. Todo ello queda debidamente descrito en la memoria.

Tras el análisis de este modelo de la situación actual se identifican los focos que generan las mayores afecciones en el exterior, y se proponen las medidas correctoras adecuadas, que se incluyen en un modelo de cálculo de la situación futura.

En dicho modelo se atribuye la nueva emisión de los focos sobre los que se actuaría, considerando las reducciones que aportarán las soluciones propuestas, técnicamente conocidas puesto que las diseña y fabrica Iberacústica, habiendo sido ensayadas y probadas en multitud de instalaciones.

Con ello se estima, siempre con el nivel de incertidumbre propio de un modelo de cálculo, el efecto que tendrán en conjunto desde la perspectiva más conservadora y el peor escenario posible (todos los focos emitiendo a la vez), mediante los modelos de situación futura.

Por supuesto, una vez implantadas las soluciones identificadas, se deberá verificar que los niveles realmente transmitidos cumplen con los objetivos de calidad acústica descritos en el estudio, aspecto que garantiza Iberacústica.

Por otro lado, en el Informe de la Consejería se señala lo siguiente:

> *"Así, se indica en el estudio acústico de diagnóstico que se recopila toda la información disponible, incluida las diversas campañas de mediciones acústicas, y mediciones de larga duración en el interior de la planta. Sin embargo, o se aporta un resumen y procedencia de dicha información, lo que no permite la comparativa con las mediciones disponibles en esta Administración, e*

imposibilita determinar la validez de los niveles que este estudio indica como de situación preoperacional, máxime cuando estos datos resultan claramente inferiores a los datos de los que se dispone en la Administración."

Las mediciones empleadas en el estudio son las realizadas por los técnicos de Iberacústica, en condiciones controladas, tal y como queda descrito en el capítulo 5.3 de la memoria.

Se han realizado distintas medidas (con cámara acústica, de proximidad para la caracterización de focos y de larga duración en el interior de la planta). A partir de estas medidas se determinan los parámetros de emisión de los focos, que se describen en la memoria.

Además, se han realizado distintas mediciones en el perímetro de la planta, tanto del ruido de fondo existente con las instalaciones paradas como en distintos momentos controlados, en los que se conocen qué focos están en funcionamiento, que han permitido el ajuste del modelo. Dichas mediciones no se reproducen en la memoria, ya que su única finalidad estriba en la correcta calibración del modelo acústico dentro del propio programa y software.

Madrid, febrero de 2023

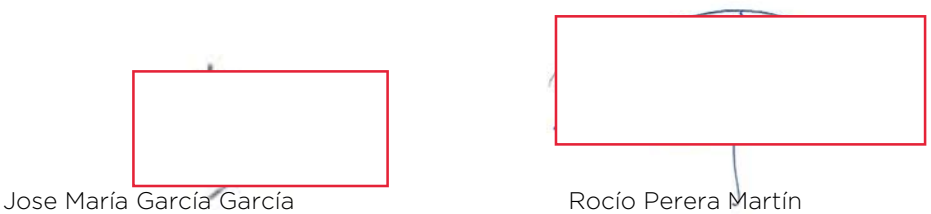

Jose María García García

Rocío Perera Martín